

FACUA Jaén exige una solución ante los continuos cortes de suministro eléctrico en Fuerte del Rey

FACUA Jaén exige a Endesa la inmediata solución a los continuos cortes de suministro que sufren los usuarios en la localidad jienense de Fuerte del Rey desde hace mucho tiempo. La asociación ha participado en una asamblea ciudadana sobre el tema celebrada en este municipio, convocada por los vecinos de esta localidad.

En dicho acto, al que acudió el secretario general de FACUA Jaén, **Felipe Serrano**, los vecinos expusieron los graves problemas e incomodidades que les ocasionan dichas interrupciones: averías de electrodomésticos, deterioro de alimentos e, incluso, riesgos para su salud, en el caso de usuarios que necesitan utilizar dispositivos sanitarios que requieren conexión eléctrica.

FACUA Jaén, ante la gravedad de esta insostenible situación, reclama en primera instancia, a la empresa distribuidora la resolución del problema y, en segunda, a la Consejería de Empleo, Comercio y Empresa de la Junta de Andalucía que adopte las actuaciones necesarias. Así la asociación ha anunciado que va a denunciar a Endesa ante dicha Consejería por las reiteradas interrupciones de suministro.

La asociación recuerda que las empresas de electricidad están obligadas a prestar el servicio dentro de una determinada calidad respecto a la continuidad suministrada. En caso de no cumplirse, la compañía deberá resarcir en los tres primeros meses del año a los consumidores perjudicados de acuerdo con unas indemnizaciones regladas en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Recomendaciones a los afectados

Al mismo tiempo, FACUA Jaén recomienda a los usuarios afectados que también presenten reclamaciones contra la empresa distribuidora solicitando a ésta indemnización por los daños y perjuicios originados por los cortes de suministro. El artículo 147 del Real Decreto 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, señala que *"los prestadores de servicios serán responsables de los daños y perjuicios causados a los consumidores y usuarios"*.

Para ello, FACUA Jaén aconseja a los usuarios que formulen sus reclamaciones por escrito y de forma fehaciente (por ejemplo, por correo postal certificado y con acuse de recibo) ante Endesa detallando los daños que los cortes de luz les haya ocasionado (averías en los electrodomésticos y también alimentos que se hayan deteriorado al resultar imposible mantenerlos), adjuntando copia de las facturas, tickets de compra o cualquier otro documento que permita determinar y cuantificar el daño sufrido.

En caso de que la empresa no atienda satisfactoriamente estas reclamaciones, FACUA Jaén aconseja que se presenten denuncias contra la misma ante la Delegación de Industria y que se valore la interposición de demandas judiciales.

Por otra parte, aquellos afectados que dispongan de un seguro que cubra esta contingencia pueden, al mismo tiempo, comunicar el siniestro a su compañía aseguradora para solicitar a la misma la oportuna indemnización.